



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRALORIA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En la villa de Polotitlán de la Ilustración Polotitlán Estado de México el día ocho de marzo del año 2022, a las trece horas, reunidos en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicada en Portal Hidalgo No. 7, Colonia Centro, Polotitlán Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 fracción 4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Polotitlán Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la primera sesión del Comité Interno de Contraloría Municipal de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista y firma asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Análisis y actualización de las cédulas de trámites y servicios de Contraloría Municipal
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

### DESAHOGO DEL ACTA

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del orden del día, la C. María del Refugio Garfias Basurto, en su carácter del Enlace de Mejora regulatoria, lleva a cabo la revisión de las listas de asistencia.

Continuando con el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se ratifica la existencia del quórum legal para sesionar.

En el **TERCER PUNTO**, se presentan para análisis y actualización las cédulas de trámites y servicios del área, mismas que son aprobadas por los integrantes del comité por UNANIMIDAD.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

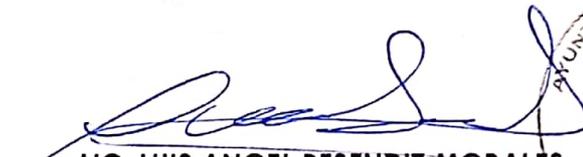
EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Así mismo en el **CUARTO PUNTO**, en asuntos generales, no hay asuntos que tratar.

Concluyendo con el **QUINTO PUNTO**, cede el uso de la palabra al Lic. Luis Ángel Reséndiz Morales, Titular de la Contraloría Municipal, quien lleva acabo la Cláusula de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área Contraloría Municipal, a las trece horas con treinta minutos del mismo día en que se actúa, firmando al calce y al margen todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

  
**LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES**  
TITULAR DE CONTRALORIA MUNICIPAL



  
**LIC. MARIA DEL REFUGIO GARFIAS BASURTO**  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
DEL ÁREA DE CONTRALORIA MUNICIPAL